RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PRÓRROGA DE CONTRATO

EXPTE. ORIGEN: CONTR 2023/448601
EXPTE. PRÓRROGA: EC009 2024 1888

OBJETO: Prórroga del contrato administrativo denominado "OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS".

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INICIAL: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA QUE AHORA SE PROPONE:
-Importe sin IVA: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS (13.800.000,00 €).
-IVA (21%): DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (2.898.000,00 €).
-Importe total, IVA incluido: DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRÓRROGA: 12 meses, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de enero de 2026.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS (ANUALIDADES)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2025 0100030000 G/22B/22709/00 01	13.915.000,00 €
2026 0100030000 G/22B/22709/00 01	2.783.000,00 €

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El 29 de enero de 2024 se formalizó entre la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y la entidad ILUNIÓN EMERGENCIAS, S.A. (NIF A41950601) el contrato administrativo denominado "OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS" (CONTR 2023/448601), por un importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido, y con una duración de 12 meses, iniciándose el 1 de febrero de 2024, con posibilidad de hasta dos prórrogas de 12 meses cada una de ellas, tal y como establece la cláusula tercera del contrato.

SEGUNDO.- Estando próxima a llegar la fecha de vencimiento del contrato, por parte del Servicio de Protección Civil de la Secretaría General de Interior de esta Consejería, se ha emitido con fecha 24 de octubre de 2024 Memoria Justificativa sobre la necesidad de prorrogar el contrato indicado, por un período de 12 meses a contar desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, considerándose como un servicio de interés para la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

TERCERO.- Por parte de la empresa contratista se ha manifestado su conformidad con la prórroga propuesta mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2024.

CUARTO El 14 de noviembre de 2024, la Secretaría General Técnica ha formulado propuesta de resolución del expediente de prórroga en los términos expresados en el antecedente tercero.

SEXTO.- La autorización y el compromiso del gasto correspondiente han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención General de la Junta de Andalucía con fecha 26 de noviembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 12/20223, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, por Acuerdo de 3 de diciembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue autorizado el gasto que conlleva este expediente de prórroga.

Así pues, VISTA la propuesta de resolución del expediente; examinada la memoria justificativa de 24 de octubre de 2024 del Servicio de Protección Civil de la Secretaría General de Interior, donde se pone de manifiesto la necesidad de seguir contando con la prestación objeto del contrato, y habiendo dado su conformidad el contratista en la forma mencionada, en virtud del artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico,

RESUELVO

PRIMERO.-Prorrogar el contrato denominado «OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS" (CONTR 2023/448601), por un plazo de doce (12) meses, desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026 por importe de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL EUROS (16.698.000,00 €), IVA incluido, bajo las mismas condiciones técnicas que rigieron el contrato original.

SEGUNDO.- Ordenar que se notifique a la entidad contratista la presente resolución y que se publique el anuncio de prorroga en el Perfil del Contratante de la Consejeria de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificacion

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
Por Orden de delegación de competencias de 14 de noviembre de 2023
(BOJA núm. 223, de 21 de noviembre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo. María de la Almudena Gómez Velarde